



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil Laboral 001 Riosucio

Estado No. 16 De Miércoles, 7 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
17614311200120230002000	Procesos Verbales	Hernando Alarcón Marín	Luis Dagnover Valencia Estrada, John Frey Durango Taborda, Juan Bernardo Velasco Trejos, Organizacion Campesina De Riosucio Caldas	06/02/2024	Auto Decide - Excepción Y Ordena
17614311200120240001500	Tutela	Maria Angelica Franco Arbelaez	Patrimonio Autónomo Pap Fiduprevisora S.A, Cosmitet Limitada, Secretaria De Educacion De Caldas, Fondo Nacional De Prestaciones Sociales Del Magisterio (Fomag)	06/02/2024	Auto Admite
17614311200120240001000	Tutela	Maria Eugenia Díaz Zapata	Nueva Eps Sa	05/02/2024	Sentencia

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 7 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA CAROLINA LOPERA MORENO

Secretaría

Código de Verificación

289cca60-52f1-4a39-943c-d14460c0d9c9